Requisitos para la Beca a Madres Solteras Jefas de Familia

1. Constancia de inscripción, emitida por el director o secretario académico de la facultad, que indique la aceptación incondicional y definitiva de la Aspirante al Programa Académico , en sistema escolarizado y de tiempo completo y el semestre que está cursando (formato Anexo A) Solamente se aceptarán Constancias de Estudios elaborados con este formato y deberán contener toda la información requerida. ANEXAR ADEMAS EL KARDEX EN ESTE ARCHIVO.
2. Comprobante de domicilio de la Aspirante, solamente se aceptará recibo de luz, agua o teléfono

.

1. Credencial de Elector (INE)
2. CURP
3. RFC
4. Copia de Acta de nacimiento o naturalización de la Aspirante
5. Copia Acta de nacimiento de los hijos de la Aspirante
6. Documento oficial que acredite el estado civil actual de la Aspirante, puede ser Acta de divorcio, Acta de defunción del cónyuge, Constancia de madre soltera y Constancia de no registro de acta de matrimonio, la cual deberá estar emitida por alguna Autoridad competente federal, estatal, municipal o ejidal de la misma entidad federativa donde radica la Aspirante.
7. Comprobante de Ingreso mensual de la Aspirante, último recibo de sueldo o constancia emitida por el empleador. Para el caso de estar trabajando de forma independiente, carta escrita y firmada por la Aspirante donde “bajo protesta de decir verdad” declare su ingreso mensual.
8. Dar de alta o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU), a través del portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx. Entrar en trámites y servicios en línea en donde dice Curriculum Vitae Único.
9. Presentar por escrito el nombre del Programa educativo que se está cursando, total de semestres de la misma, semestre que actualmente está cursando y cuantos semestres le faltan para terminar la carrera con el 100% de los créditos, también anotar el número de CVU, adicionalmente anotar Nombre, dirección, correo electrónico y teléfono propio, y Nombre, dirección teléfono de algún familiar, y mencionar que no cuenta con algún otro apoyo CONACyT.
10. Carta compromiso de que terminará la carrera en tiempo y forma. (ANEXO “B”)
11. Carta compromiso del Director y Secretario Académico de la Facultad para dar seguimiento en todo momento a la situación académica de la estudiante. (ANEXO “C”)

FECHA LÍMITE PARA RECIBIR DOCUMENTACIÓN 13 de marzo de 2020

Esta documentación la deberá enviar en formato electrónico, un PDF por documento **con un tamaño no mayor a 2MB por archivo**  al correo C.P. Blanca Isabel Hernández Mariscal b[lahernandez@uv.mx](mailto:lahernandez@uv.mx).